

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 00411
LA CISTERNA, 27 ENE. 2010

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas".

TENIENDOPRESENTE: 1.-La solicitud de Término de Actividad Económica, presentada por el contribuyente que en la parte resolutive del presente Decreto se señala, la que revisada se ha comprobado que cuenta con los requisitos y exigencias legales para su aprobación; lo dispuesto en el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales.

DECRETO

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Industrial que a continuación se indica, por haber acreditado el contribuyente contar con los requisitos para tal efecto:

NOMBRE : FERNANDEZ MIRANDA LUIS
R.U.T : 6.692.084-4
DIRECCIÓN : GRAN AVENIDA J.M.C N° 9255
GIRO : SERVICIO TECNICO
ROL : 526020

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE



Ricardo Urbano Jerez
RICARDO URBANO JEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MITG/RUJ/RLC/cyc